



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 1405-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 279/08, 254/10, 315/12 Y 716/12.**

Asunción, 26 de noviembre de 2015

**VISTO:** El Memorándum V.M.C. N° 216 de fecha 01 de octubre de 2015, en el cual la Subsecretaría de Estado de Comercio, eleva a la Dirección General de Asuntos Legales para el Dictamen correspondiente el nuevo Manual de Organización y Funciones; y

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 904/63 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”, modificada y ampliada por la Ley N° 2.961/06.

El Decreto N° 2.348/99 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio-Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto 902/73”, en su Artículo 2°, autoriza al Ministro de Industria y Comercio a reglamentar el citado Decreto e implementar Manuales de Funciones necesarios para su cumplimiento.

El Artículo 3° del citado Decreto, autoriza al Ministro de Industria y Comercio, a conformar, sin perjuicio de las reparticiones administrativas dispuestas por el Decreto, dependencias auxiliares requeridas según las necesidades para el mejor ordenamiento administrativo del Ministerio.

El Decreto N° 42/03 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 2.348/99 que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio”, que en su Artículo 4° establece: “...Autorizase al Ministro de Industria y Comercio a crear o suprimir las dependencias que fuesen necesarias para un mejor ordenamiento administrativo y funcional, con excepción de las expresamente establecidas en el Decreto...”.

La Resolución N° 279 de fecha 13 de mayo de 2008 “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Subsecretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio”.

La Resolución N° 254 de fecha 29 de abril de 2010 “Por la cual se modifica el Manual de Funciones de la Dirección General de Comercio de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio de este Ministerio”.

La Resolución N° 315 de fecha 09 de abril de 2012 “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay (AIEP), del Ministerio de Industria y Comercio”.



*E. Alfaro*  
Econ. Expidto Palacios  
Secretario General